



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

C. ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P R E S E N T E:



2024 Año del 85 Aniversario de la
Escuela Secundaria Federal

**Benito
Juárez**

NOT/802-C/2024

La que suscribe **Lic. Ma. Del Refugio Eusebio Bernabe**, en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal Interina, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.97** celebrada el día miércoles **22 veintidós de Mayo** del 2024 dos mil veinticuatro, en el **punto No.06** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **mayoría absoluta** (15 asistentes. 14 votos a favor, 01 una abstención de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez que se unen al de la mayoría, con fundamento a lo que dispone el numeral 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco). **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DE FECHA 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2024, QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PUBLICA, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA OBRA PUBLICA NÚMERO FAISMUN-02-2024, DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DEL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNIÓN DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO." PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES (FAISMUN).**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. -El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA y AUTORIZA LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, PARA CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA OBRA PUBLICA FAISMUN-02-2024, denominada "REHABILITACIÓN DEL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNIÓN DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.;** así como a los contratistas propuestos para participar en el procedimiento de INSACULACIÓN.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA, RATIFICA Y AUTORIZA** celebrar el contrato correspondiente a la Obra Pública número **FAISMUN-02-2024, denominada "REHABILITACIÓN DEL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNIÓN DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO." PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES (FAISMUN)."**, con el contratista ganador del procedimiento de insaculación **DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A. DE C.V.** con número de registro 126 del padrón de contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; como sigue:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO	CONTRATISTA GANADOR
FAISMUN-02-2024. REHABILITACIÓN DEL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNIÓN DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO." PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES (FAISMUN)	\$1,616,749.26 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)	<ul style="list-style-type: none"> DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A. DE C.V. Con numero de registro 126 en el Padrón Único de Contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban los contratos y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las Obra descrita en el cuerpo del presente Dictamen.**

CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO SUPLENTE, MA. REFUGIO EUSEBIO BERNABÉ** a efecto de que notifique al Síndico Municipal Suplente, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, a Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar. Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85 aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad" a la antigua Zapotlán el Grande"

Ed. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Al día 27 del mes de Mayo del año 2024.

LIC. MA. DEL REFUGIO EUSEBIO BERNABE

Secretaria de Gobierno Municipal Interina



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.
OFICINA DE PARTES
31 MAYO 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD
e.o.p. Archivo MREB